

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019-00307-00

Teniendo en cuenta la **solicitud de suspensión de la audiencia a realizarse el 05 de noviembre del cursante, por el apoderado de la parte demandada,** junto con el anexo pertinente, en escrito recibido en la fecha, a las 4:20 p.m., y por ser procedente, el Juzgado,

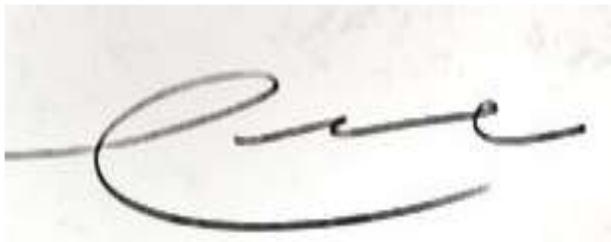
RESUELVE:

Señalar nuevamente la hora de las **9 am del día 17 del mes de febrero del año 2021,** para llevar a cabo la audiencia inicial del artículo 372 del C.G.P.

Comunicar esta determinación a las partes por el medio más expedito posible.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

